BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Gabriela Franco Piñanez
Gabinete de la Presidencia
12 DIC 2016
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

CEO N° 104/2016

Asunción, 09 de diciembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF LPN SBE N° 20/2016 "Servicio de Transporte de Caudales".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 20/2016 "Servicio de Transporte de Caudales para el Banco Nacional de Fomento"**, autorizada por Resolución N° 6, Acta 74 de fecha 06 de junio de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento. Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 20/2016 "Servicio de Transporte de Caudales para el Banco Nacional de Fomento"**, con ID N° 313861.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento (BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA ORREGO como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

Una vez verificadas la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 24 de noviembre de 2016 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 313861 cuya fotocopia se adjunta, presentó su propuesta la firma PROSEGUR PARAGUAY S.A., según detalle:

ITEM N° 1 -"Servicio de Transporte de Caudales"	
OFERENTE	Mejor Precio
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	32.104.429

ITEM GANADO POR PROVEEDOR

PROSEGUR PARAGUAY S.A.	
Ítem	Mejor Precio
1 - "Servicio de Transporte de Caudales"	32.104.429

- **Acta de apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de entrega de documentaciones y Apertura de sobres de Ofertas de fecha 25 de noviembre de 2016, se ha procedido a la apertura de la oferta de PROSEGUR PARAGUAY S.A.

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**

Una vez detallada la oferta presentada, los funcionarios del BNF procedieron a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados por la firma participante, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:**

1) Se deja expresa constancia de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado y la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, presentada por la firma.

- **Respuesta a la observación realizada en el Acta de apertura de ofertas**

1) Al verificar el formulario de oferta y la garantía de mantenimiento de oferta presentada por la firma oferente, se constata que los mismos se hallan debidamente firmados y completados.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) CUMPLE

(*)Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ realizada sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue: escisión

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NACIONALIDAD	NUMERO DE C.I.	OBSERVACION	EMPRESA OFERENTE
Raúl Anibal Reynoso	Argentina	5.511.133	No registra datos	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
Maria del Carmen Sosa Ferreira	Paraguaya	1.047.544	No registra datos	
Cristina Tuse Campos	Peruana	3.934.363	No registra datos	
Marcelo Carlos Malvestiti	Argentina	17.103.252	No registra datos	
Luis Francisco Arce	Paraguaya	3.930.940	No registra datos	
Martin Alejandro Lebrero	Argentina	16.137.872	No registra datos	
Tania Peña	Paraguaya	1.849.364	No registra datos	
Cynthia Viñuales	Paraguaya	3.194.027	No registra datos	
Inés Noemí Di Lalla	Argentina	16.709.918	No registra datos	
Victor Gustavo Baccino de Angeli	Uruguaya	5.609.669	No registra datos	
Ramón Esteban Da Silva	Paraguaya	2.043.617	No registra datos	
Ricardo Guillermo Ward	Argentina	3.390.283	No registra datos	
Luis Eduardo Sanjurjo	Uruguaya	497.802	No registra datos	
Marta Raquel Estigarribia Lezcano	Paraguaya	562.643	No registra datos	
Mario Osvaldo Lopez Fonseca	Argentina	3.799.120	No registra datos	

Secretaria Comité de Evaluación — BALBINO BARRIOS GONZALEZ Miembro — Miembro Comité de Evaluación — GRACIELA GARCIA CHAVEZ Presidenta Comité de Evaluación

Norberto Oscar Nitto	Argentina	18.130.068	No registra datos	
Héctor Rafael Gonzalez	Argentina	10.108.114	No registra datos	

- **Verificación de Registros Inhabilitados**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 09 de diciembre de 2016 se constata que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**

De conformidad a la disposición contenida en el Núm. 2) Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente, resultando que la misma no presenta errores aritméticos. El resultado es como sigue:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO) G
		DIVISION TESORERIA			
1	84121806-001	Transporte de valores desde el BNF al BCP y otros bancos y viceversa por cada millón transportado	Unidad	1	700
2	84121806-001	Parada del transporte desde el BNF al BCP y otros bancos y viceversa	Unidad	1	158.424
3	84121806-001	Transporte de valores a y desde Sucursales y CAC del BNF por cada millón transportado	Unidad	1	700
4	84121806-001	Parada del transporte a y desde Sucursales y CAC del BNF	Unidad	1	158.424
5	84121806-001	Recaudación a clientes con recuento en planta del Proveedor por cada millón transportado.	Unidad	1	3.267
6	84121806-001	Parada de Recaudación a clientes con recuento en planta del Proveedor.	Unidad	1	170.269
7	84121806-001	Recaudación a clientes con recuento automatizado, verificando calidad y cantidad, en el lugar del cliente por cada millón transportado	Unidad	1	4.620
8	84121806-001	Parada de Recaudación a clientes con recuento automatizado, verificando calidad y cantidad en el lugar del cliente	Unidad	1	238.511
9	84121806-001	Recaudación a clientes con recuento, verificando calidad y cantidad, en el lugar del cliente por cada millón transportado	Unidad	1	4.247
10	84121806-001	Parada de Recaudación a clientes con recuento, verificando calidad y cantidad en el lugar del cliente	Unidad	1	221.350
11	84121806-001	Envío a clientes en (bolsas, malotes, cajas, casete, etc) cerradas y precintadas por cada millón transportado	Unidad	1	3.267
12	84121806-001	Parada de envió a clientes en (bolsas, malotes, cajas, casete, etc) cerradas y precintadas	Unidad	1	170.269
13	84121806-001	Envío a clientes con recuento a destino por cada millón transportado	Unidad	1	4.247
14	84121806-001	Parada de envío a clientes con recuento a destino	Unidad	1	221.350
15	84121806-001	Servicio de transporte terrestre al interior del país por cada millón transportado	Unidad	1	770
16	84121806-001	Parada del servicio de transporte terrestre al interior del país	Unidad	1	170.269
17	84121806-001	Parada adicional del servicio de transporte terrestre al interior del país	Unidad	1	110.140
18	84121806-001	Apoyo del servicio de transporte terrestre al interior del país	Unidad	1	338.878
19	84121806-001	Transporte de cheques	Unidad	1	158.424
20	84121806-001	Atesoramiento en bóveda de la empresa oferente.	Unidad	1	198
21	84121806-001	Kilometraje del transporte a las áreas que correspondan	Unidad	1	7.676

GONZALO MONGELOS DAVID Secretario Comité de Evaluación
BALDOMERO BENITEZ GONZALEZ Miembro Comité de Evaluación
SILVIA MARIELA ALDARAZ TORRES Miembro Comité de Evaluación
GRACIELA GARCIA OCAMPOS Presidente Comité de Evaluación

22	84121806-001	Transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local por cada millón transportado (Tipo de nave monomotor o bimotor) (*)	Unidad	1	682
23	84121806-001	Parada del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor o bimotor) (*)	Unidad	1	9.071.200
24	84121806-001	Parada adicional del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor o bimotor) (*)	Unidad	1	110.140
25	84121806-001	Apoyo del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor o bimotor) (*)	Unidad	1	338.878
26	84121806-001	Recuento y Depuración de las recaudaciones retiradas de los clientes Sucursales, CAC del BNF y depositadas en caja	Unidad	1	33.000
		DIVISION CAJEROS AUTOMATICOS			
27	84121806-001	Aprovisionamiento y Asistencia Técnica a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras, por servicio.	Unidad	1	903.592
28	84121806-001	Asistencia Técnica extraordinaria por evento a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades	Unidad	1	244.751
29	84121806-001	Suministros extraordinarios de valores a Cajeros Automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades	Unidad	1	903.592
30	84121806-001	Kilometraje del transporte a las áreas que correspondan para realizar carga o asistencia técnica a Cajeros Automáticos	Unidad	1	7.676
31	84121806-001	Parada del transporte de valores vía aérea en territorio nacional que el banco considera necesario para carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos. (Tipo de nave bimotor) (**)	Unidad	1	17.895.900
32	84121806-001	Parada adicional del transporte de valores vía aérea en territorio nacional que el banco considera necesario para carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos. (Tipo de nave bimotor) (**)	Unidad	1	110.140
33	84121806-001	Apoyo del transporte de valores vía aérea en territorio nacional que el banco considera necesario para carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos. (Tipo de nave bimotor) (**)	Unidad	1	338.878

- **Aplicación del Margen de Preferencia:**

A fin de dar cumplimiento a la Ley N° 4558/11 que establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional el oferente debe presentar la documentación pertinente para el efecto, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio. En ese sentido, el oferente **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** presenta en su carpeta de oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 4210 emitido en fecha 27 de agosto de 2015 con fecha de vencimiento 24 de agosto de 2017.

Considerando que la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** es único oferente la tabla comparativa de precios detallada más arriba queda sin modificaciones.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

- **Verificación de los precios de ofertas**

Se procedió a la verificación y evaluación económica presentada por la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, constatándose que la oferta presentada por la firma se halla dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación, excepto los Ítems N° 18, 23, 27 y 29 que a continuación se detalla:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA INCUIDO	costo estimado	%
		DIVISION TESORERIA					
1	84121806-001	Transporte de valores desde el BNF al BCP y otros bancos y viceversa por cada millón transportado	Unidad	1	700	700	0%
2	84121806-001	Parada del transporte desde el BNF al BCP y otros bancos y viceversa	Unidad	1	158.424	158.424	0%
3	84121806-001	Transporte de valores a y desde Sucursales y CAC del BNF por cada millón transportado	Unidad	1	700	700	0%

Miembro Comité de Evaluación — Miembro Comité de Evaluación — Miembro Comité de Evaluación — Presidenta Comité de Evaluación

4	84121806-001	Parada del transporte a y desde Sucursales y CAC del BNF			158.424	158.424	0%
5	84121806-001	Recaudación a clientes con recuento en planta del Proveedor por cada millón transportado.	Unidad	1	3.267	3.267	0%
6	84121806-001	Parada de Recaudación a clientes con recuento en planta del Proveedor.	Unidad	1	170.269	170.269	0%
7	84121806-001	Recaudación a clientes con recuento automatizado, verificando calidad y cantidad, en el lugar del cliente por cada millón transportado	Unidad	1	4.620	4.620	0%
8	84121806-001	Parada de Recaudación a clientes con recuento automatizado, verificando calidad y cantidad en el lugar del cliente	Unidad	1	238.511	238.511	0%
9	84121806-001	Recaudación a clientes con recuento, verificando calidad y cantidad, en el lugar del cliente por cada millón transportado	Unidad	1	4.247	4.620	-8%
10	84121806-001	Parada de Recaudación a clientes con recuento, verificando calidad y cantidad en el lugar del cliente	Unidad	1	221.350	238.511	-7%
11	84121806-001	Envío a clientes en (bolsas, malotes, cajas, casete, etc) cerradas y precintadas por cada millón transportado	Unidad	1	3.267	3.267	0%
12	84121806-001	Parada de envió a clientes en (bolsas, malotes, cajas, casete, etc) cerradas y precintadas	Unidad	1	170.269	170.269	0%
13	84121806-001	Envío a clientes con recuento a destino por cada millón transportado	Unidad	1	4.247	4.620	-8%
14	84121806-001	Parada de envío a clientes con recuento a destino	Unidad	1	221.350	238.511	-7%
15	84121806-001	Servicio de transporte terrestre al interior del país por cada millón transportado	Unidad	1	770	770	0%
16	84121806-001	Parada del servicio de transporte terrestre al interior del país	Unidad	1	170.269	170.269	0%
17	84121806-001	Parada adicional del servicio de transporte terrestre al interior del país	Unidad	1	110.140	110.140	0%
18	**84121806-001**	**Apoyo del servicio de transporte terrestre al interior del país**	**Unidad**	**1**	**338.878**	**238.878**	**42%**
19	84121806-001	Transporte de cheques	Unidad	1	158.424	158.424	0%
20	84121806-001	Atesoramiento en bóveda de la empresa oferente.	Unidad	1	198	198	0%
21	84121806-001	Kilometraje del transporte a las áreas que correspondan	Unidad	1	7.676	7.675	0%
22	84121806-001	Transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local por cada millón transportado(Tipo de nave monomotor o bimotor) (*)	Unidad	1	682	682	0%
23	**84121806-001**	**Parada del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor o bimotor) (*)**	**Unidad**	**1**	**9.071.200**	**6.514.950**	**39%**
24	84121806-001	Parada adicional del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor o bimotor) (*)	Unidad	1	110.140	110.140	0%
25	84121806-001	Apoyo del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor o bimotor) (*)	Unidad	1	338.878	338.878	0%
26	84121806-001	Recuento y Depuración de las recaudaciones retiradas de los clientes Sucursales, CAC del BNF y depositadas en caja	Unidad	1	33.000	33.000	0%
		DIVISION CAJEROS AUTOMATICOS					
27	**84121806-001**	**Aprovisionamiento y Asistencia Técnica a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras, por servicio.**	**Unidad**	**1**	**903.592**	**564.500**	**60%**

Miembro Comité de Evaluación — Miembro Comité de Evaluación — Presidente Comité de Evaluación

28	84121806-001	Asistencia Técnica extraordinaria por evento a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades	Unidad	1	244.751	244.751	0%
29	**84121806-001**	**Suministros extraordinarios de valores a Cajeros Automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades**	**Unidad**	**1**	**903.592**	**564.500**	**60%**
30	84121806-001	Kilometraje del transporte a las áreas que correspondan para realizar carga o asistencia técnica a Cajeros Automáticos	Unidad	1	7.676	7.675	0%
31	84121806-001	Parada del transporte de valores vía aérea en territorio nacional que el banco considera necesario para carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos. (Tipo de nave bimotor) (**)	Unidad	1	17.895.900	17.895.900	0%
32	84121806-001	Parada adicional del transporte de valores vía aérea en territorio nacional que el banco considera necesario para carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos. (Tipo de nave bimotor) (**)	Unidad	1	110.140	110.140	0%
33	84121806-001	Apoyo del transporte de valores vía aérea en territorio nacional que el banco considera necesario para carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos. (Tipo de nave bimotor) (**)	Unidad	1	338.878	338.878	0%

Conforme al cuadro precedente se observa, que en los ítems N°18, 23, 27 y 29, superan en más del 20% por encima del precio referencial. Al respecto, por notas BNF CEO Nº 368 de fecha 09 de diciembre de 2016, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la citada firma una explicación detallada de la composición de los precios de su formulario de oferta. La empresa oferente dio respuesta a lo solicitado en **forma satisfactoria** dentro del plazo establecido cuyo análisis se detalla en el punto: "*Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes*".

La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla contemplada en el CDP Nº 305/2016 de fecha 24 de mayo de 2016. Atendiendo que el presente llamado es **PLURIANUAL (por 12 meses)**, la validez de la contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2017, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

- ✓ **Solicitud de aclaración de la oferta y respuesta del oferente**

En virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la oferta presentada por la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, en los siguientes términos:

b) Por nota BNF CEO N° 368 de fecha 09 de diciembre de 2016, se ha solicitado a la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** la siguiente aclaración:

- ✓ Una <u>explicación detallada de la composición del precio de su oferta</u> en los ítems cuyos montos superan en más del 20% por encima del precio referencial preparada por la convocante y difundida en el llamado.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, a través de la nota BNF CEO N° 368 de fecha 09 de diciembre de 2016, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, expresando al respecto que:

"Ítem 23: Para para transporte de valores vía aérea en territorio nacional, Vía Aérea local. (Tipo de nave monotor o bimotor).
En éste ítem, el precio presentado en la oferta corresponde al tipo de nave bimotor por ser un servicio de transporte de mayores montos y coberturas.
Dejando explícitamente detallado, en el folio 009, los precios ofertados para cada tipo de nave, siendo el precio de una nave monomotor el mismo que el precio referencial.

Miembro Comité de Evaluación — Miembro Comité de Evaluación — Miembro Comité de Evaluación — GRACIELA GARCIA ONEDA Presidenta Comité de Evaluación

ITEM 23 (Tipo de Nave bimotor o monomotor)	*Precio en G.*	*Monto Máximo Transportado*
Nave Monomotor	*6.514.950*	*Hasta G. 11.500.000.000*
Nave Bimotor	*9.071.200*	*Hasta G. 23.000.000.000*

Ítem 27: Aprovisionamiento y Asistencia Técnica a cajeros automáticos – Asunción, Área Metropolitana y otras, por servicio.

Ítem 29: Suministros extraordinarios de valores a cajeros automáticos – Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades".

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, éste Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a analizar su contenido concluyendo que las aclaraciones presentadas son satisfactorias.

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- ✓ **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar el cumplimiento de los demás documentos solicitados en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

OFERENTES:		**PROSEGUR PARAGUAY S.A.,**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Persona Jurídica.		**Cumple/ No cumple**
a.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
c.	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
d.	Patente Municipal vigente	Cumple
e.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
f.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
g.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
h.	Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

- ✓ **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.**

De conformidad a lo establecido en el Anexo E "Documentos de la Oferta", se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma, constatándose lo siguiente:

Miembro Comité de Evaluación — Miembro Comité de Evaluación — Presidente Comité de Evaluación

OFERENTES:	PROSEGUR PARAGUAY S.A.,
I. Otros documentos.	Cumple/ No cumple
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2013, 2014 y 2015).	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que lo acredite como tal en el servicio contratado.	Cumple
Contratos o facturas de Empresas Públicas y/o Privadas, donde el oferente demuestre que ha prestado servicio de Transporte de Caudales, en los últimos 3 (tres) años. (Años: 2013, 2014 y 2015).	Cumple
Constancias emitidas por empresas Publicas y/o Privadas a las cuales ha brindado el Servicio de Transporte de Caudales, donde conste su satisfacción, en los últimos 3 (tres) años. (Años: 2013, 2014 y 2015).	Cumple
Constancias de estar legalmente habilitada a operar y registrada como empresa transportadora de caudales, expedidas por la Policía Nacional, y por la Superintendencia de Bancos, en cumplimiento a la Resolución SB.SG. Nº 00247/2004.	Cumple
Permiso de Tenencia de Armas, expedida por la Dirección de Material Bélico dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.	Cumple
Copia (autenticada por escribano público) de la póliza de seguro que cubre los riesgos de bienes y valores inherentes al servicio licitado por el monto establecido en este PBC.	Cumple
Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, medios de transporte y cobertura de seguros, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas.	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de los personales propuestos para desempeñarse en el lugar de ejecución de los Servicios a los fines del contrato.	Cumple
Declaración Jurada en la que manifieste contar con la cantidad mínima requerida de 10 (diez) vehículos blindados que utilizará para garantizar el cumplimiento de los servicios contratados; así mismo, deberá detallar los equipos que tiene disponibles para el efecto.	Cumple
Documentación que acredite ser propietario de los móviles que declara, o en su defecto acreditar la tercerización de estos.	Cumple
En caso de transporte vía aérea deberá detallar las cantidades, modelos, etc., de aeronaves que se utilizarán para el cumplimiento del servicio, no se requerirá que el oferente posea transporte propio para el servicio vía aérea, pudiendo el mismo ser subcontratado por el oferente.	Cumple
Patente Comercial al día.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Certificado de Origen	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

✓ **Verificación de la Capacidad Financiera**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.,** constatándose el siguiente análisis:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferentes	Ratio de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Deberá ser igual o mayor que 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	5,77	0,13	7,32 %

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.

Nota: *El análisis de los Balances fue realizado por la Dirección de Finanzas del BNF y consta en la nota DF Nº 5894/2016 de fecha 02 de diciembre de 2016.*

Miembro Comité de Evaluación — Miembro Comité de Evaluación — Miembro Comité de Evaluación — GRACIELA GARCIA OSORIO Presidenta Comité de Evaluación

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, el Comité de Evaluación de Ofertas por notas BNF CEO N° 358 de fecha02 de diciembre de 2016, remitió a la dependencia solicitante las especificaciones técnicas presentadas por el oferente PROSEGUR PARAGUAY S.A. para verificar si las mismas se ajustan las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, quienes realizaron la verificación según el siguiente detalle:
En consecuencia, se concluye que la firma PROSEGUR PARAGUAY S.A. se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Propuesta de adjudicación**

De la evaluación legal, económica y de experiencia realizada a la oferta presentada por la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, se concluye que **la misma cumple con las especificaciones técnicas y demás requerimientos de la Carta de Invitación,** por lo que sugerimos la adjudicación conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: PROSEGUR PARAGUAY S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO) G.
		DIVISION TESORERIA			
1	84121806-001	Transporte de valores desde el BNF al BCP y otros bancos y viceversa por cada millón transportado	Unidad	1	700
2	84121806-001	Parada del transporte desde el BNF al BCP y otros bancos y viceversa	Unidad	1	158.424
3	84121806-001	Transporte de valores a y desde Sucursales y CAC del BNF por cada millón transportado	Unidad	1	700
4	84121806-001	Parada del transporte a y desde Sucursales y CAC del BNF	Unidad	1	158.424
5	84121806-001	Recaudación a clientes con recuento en planta del Proveedor por cada millón transportado.	Unidad	1	3.267
6	84121806-001	Parada de Recaudación a clientes con recuento en planta del Proveedor.	Unidad	1	170.269
7	84121806-001	Recaudación a clientes con recuento automatizado, verificando calidad y cantidad, en el lugar del cliente por cada millón transportado	Unidad	1	4.620
8	84121806-001	Parada de Recaudación a clientes con recuento automatizado, verificando calidad y cantidad en el lugar del cliente	Unidad	1	238.511
9	84121806-001	Recaudación a clientes con recuento, verificando calidad y cantidad, en el lugar del cliente por cada millón transportado	Unidad	1	4.247
10	84121806-001	Parada de Recaudación a clientes con recuento, verificando calidad y cantidad en el lugar del cliente	Unidad	1	221.350
11	84121806-001	Envío a clientes en (bolsas, malotes, cajas, casete, etc) cerradas y precintadas por cada millón transportado	Unidad	1	3.267
12	84121806-001	Parada de envió a clientes en (bolsas, malotes, cajas, casete, etc) cerradas y precintadas	Unidad	1	170.269
13	84121806-001	Envío a clientes con recuento a destino por cada millón transportado	Unidad	1	4.247
14	84121806-001	Parada de envío a clientes con recuento a destino	Unidad	1	221.350
15	84121806-001	Servicio de transporte terrestre al interior del país por cada millón transportado	Unidad	1	770
16	84121806-001	Parada del servicio de transporte terrestre al interior del país	Unidad	1	170.269
17	84121806-001	Parada adicional del servicio de transporte terrestre al interior del país	Unidad	1	110.140
18	84121806-001	Apoyo del servicio de transporte terrestre al interior del país	Unidad	1	338.878
19	84121806-001	Transporte de cheques	Unidad	1	158.424
20	84121806-001	Atesoramiento en bóveda de la empresa oferente.	Unidad	1	198
21	84121806-001	Kilometraje del transporte a las áreas que correspondan	Unidad	1	7.676
22	84121806-001	Transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local por cada millón transportado (Tipo de nave monomotor o bimotor) (*)	Unidad	1	682

23	84121806-001	Parada del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor o bimotor) (*)	Unidad	1	9.071.200
24	84121806-001	Parada adicional del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor o bimotor) (*)	Unidad	1	110.140
25	84121806-001	Apoyo del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor o bimotor) (*)	Unidad	1	338.878
26	84121806-001	Recuento y Depuración de las recaudaciones retiradas de los clientes Sucursales, CAC del BNF y depositadas en caja	Unidad	1	33.000

DIVISION CAJEROS AUTOMATICOS					
27	84121806-001	Aprovisionamiento y Asistencia Técnica a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras, por servicio.	Unidad	1	903.592
28	84121806-001	Asistencia Técnica extraordinaria por evento a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades	Unidad	1	244.751
29	84121806-001	Suministros extraordinarios de valores a Cajeros Automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades	Unidad	1	903.592
30	84121806-001	Kilometraje del transporte a las áreas que correspondan para realizar carga o asistencia técnica a Cajeros Automáticos	Unidad	1	7.676
31	84121806-001	Parada del transporte de valores vía aérea en territorio nacional que el banco considera necesario para carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos. (Tipo de nave bimotor) (**)	Unidad	1	17.895.900
32	84121806-001	Parada adicional del transporte de valores vía aérea en territorio nacional que el banco considera necesario para carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos. (Tipo de nave bimotor) (**)	Unidad	1	110.140
33	84121806-001	Apoyo del transporte de valores vía aérea en territorio nacional que el banco considera necesario para carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos. (Tipo de nave bimotor) (**)	Unidad	1	338.878

Monto mínimo	**Gs. 4.250.000.000.-**
Monto máximo	**Gs. 8.500.000.000.**

OBSERVACION:

PROSEGUR incrementará las tarifas del Anexo Tarifario de acuerdo y en proporción a las siguientes alícuotas:

a) Mano de Obra: Alícuota 80%

El incremento será determinado en función del porcentaje de aumento del suelto mínimo decretado por autoridades gubernamentales competentes y se hará efectivo a partir del mes en que se comience a aplicar dicho incremento, pudiendo en consecuencia tal ajuste abarcar periodos retroactivos si las disposiciones son dictadas con ese efecto.

b) Costo de Combustibles: Alícuota 10%

El incremento será determinado en función de la variación del precio oficial de venta al público de gasoil y será aplicado a partir del mes de entrada en vigencia del nuevo precio que modifique al anterior al que fijó la tarifa o el último ajustado.

c) Costos Administrativos: Alícuota 10%

El incremento se aplicará en función a la variación que se registre en el Indice General de Precios (IPC), según el Banco Central del Paraguay. Se tomará como base de aplicación del índice el mes anterior a aquel en que se fijó la tarifa o el último ajustado y se aplicará conjuntamente con el ajuste de las alícuotas anteriores.

d) El cliente se compromete desde la firma del contrato a aceptar tales ajustes, en la forme y porcentajes descriptos más arriba.

- **Recomendación**:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26º, 27º , 28º y 34 inciso c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 30º inciso b) de la Ley N°

ORACIELA GARCIA PAEZ
Presidenta
Comité de Evaluación

2051/03, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 20/2016 "Servicio de Transporte de Caudales para el Banco Nacional de Fomento"**, a la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, en la Modalidad de Contrato Abierto, con montos mínimos y máximos, hasta un monto máximo de **G. 8.500.000.000.- (Guaraníes: ocho mil quinientos millones)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto mínimo de **G. 4.250.000.000.- (Guaraníes: cuatro mil doscientos cincuenta millones)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Nota: El Sr. Francisco Humberto Florentin se encuentra con permiso, de conformidad a la Resolución N° 11 Acta 148 de fecha 31 de octubre de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.
La Sra. Ruth Roman se encuentra con permiso.

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

LOURDES QUINTANA GONZALEZ
Directora
Dirección de Administra :ión